



Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

**Subsecretaría del Patrimonio
Cultural**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	10
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	21
.5. Anexos	24
.Anexo 1: Identificación de la Institución	25
.Anexo 2: Recursos Humanos	29
.Anexo 3: Recursos Financieros	37
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	38
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	40
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	41
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	41
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	42
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	44
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	45
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	50
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	51
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	52

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio trabaja tras el desafío de contribuir al desarrollo cultural, artístico y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica, las identidades regionales y locales, con participación activa de la ciudadanía en las manifestaciones y servicios artísticos, culturales y patrimoniales.

Con una dotación máxima de personal a 2021 de dos mil 447 funcionarios y un presupuesto anual por ley 2021 total de 226 mil 90 millones 550 mil pesos, en este periodo el Ministerio ha dado pasos importantes en términos de descentralización, mejorando el acceso y la participación de la ciudadanía. Lo anterior ha sido posible gracias a los avances asociados a la implementación y robustecimiento de la nueva institucionalidad, de la mano de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, las Secretarías Regionales Ministeriales, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) y sus respectivas Direcciones Regionales, y por medio del ejercicio de sus órganos colegiados: el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los 16 Consejos Regionales.

Los objetivos institucionales 2018 - 2022, que se detallan a continuación, han hecho posible delinear el trabajo y los ejes en torno a los cuales se definen los logros alcanzados:

1. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.
2. Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.
3. Fomentar la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales,

- reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
4. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en el país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
 5. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A pesar del escenario desafiante que supuso el estallido social y luego las complejas e inéditas consecuencias que implicó la pandemia por COVID-19 para el sector, el Ministerio consiguió avanzar decididamente en estos ámbitos.

En lo que respecta al primer objetivo, se concretaron importantes logros en el fomento a la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.

Así fue como se pusieron en funcionamiento los 16 Consejos Regionales y el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En referencia a este último, destaca el trabajo realizado desde la Comisión de Organizaciones Culturales en la entrega de una propuesta de política pública para contribuir a la sostenibilidad de estas instituciones; la Comisión que se dedicó a discutir el proyecto de Ley de Patrimonio Cultural; la Comisión que diseñó la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2021 -destinada a tratar el rol de la cultura en la próxima Constitución-; y la Comisión de Fondos Cultura, que apunta a estudiar los desafíos que enfrenta esta política pública.

También fue de gran relevancia el trabajo desplegado desde la creación de la Unidad de Programación y Públicos, conformada en junio 2018, en respuesta a un mandato establecido en la Ley N° 21.045, que creó el Ministerio. Desde entonces se ha trabajado en la capacitación de organizaciones culturales para elaborar planes de públicos; se han generado espacios de reflexión con reconocidos expertos de Latinoamérica y Europa; se han impulsado estudios y consultas junto con la organización del primer Mes de los Públicos. Todo este quehacer, además, se ha consolidado en un libro digital, una plataforma de contenidos y en el Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos, hoja de ruta 2021 - 2024, que articula programas e iniciativas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio y el SNPC.

En relación al fomento de las nuevas tecnologías para ampliar la participación y el acceso a la cultura, destaca la creación de la Unidad de

Cultura Digital, que articula y promueve acciones de visibilización y fomento del uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales en los ámbitos de acción del Ministerio. Así, la Unidad lidera la implementación de la Agenda de Cultura Digital, que fue elaborada por un Comité Asesor Externo, compuesto por destacadas y destacados profesionales del ámbito. Esta hoja de ruta incluye la coordinación de la Red Cultural Digital, que une a más de 100 espacios culturales del país por fibra óptica y la alimentación de la plataforma colaborativa Elige Cultura. Además, promueve nuevas experiencias artísticas en entornos, plataformas y herramientas digitales, así como espacios de debate y reflexión en museos y centros culturales para vincular al sector artístico con las reflexiones de punta del mundo académico.

En la misma línea se enmarca el impulso otorgado a herramientas digitales como Biblioredes, la Biblioteca Pública Digital, Patrimoniointeractivo, IDE Patrimonio (Infraestructura de Datos Espaciales) y la plataforma de contenidos audiovisuales chilenos OndaMedia. A modo de ejemplo, esta última terminó el periodo con 354 mil 690 usuarios registrados provenientes de todas las regiones, quienes reprodujeron solo durante 2021 cerca de un millón de películas. En el mismo periodo, además, contó con un total de mil 680 contenidos audiovisuales disponibles.

En torno al segundo objetivo, incentivar la educación integral a través del arte, destacó la inauguración de cuatro nuevos Centros de Creación CECREA con infraestructura propia en Castro - Región de Los Lagos (2019), Valdivia - Región de Los Ríos (2019), La Ligua - Región de Valparaíso (2019) y Vallenar - Región de Atacama (2021). Además, el Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (CECREA) ajustó su funcionamiento a las exigencias sanitarias producto de la pandemia, desarrollando sus actividades a través de una plataforma web y redes sociales.

Para fomentar la creación y formación artístico-cultural, el tercer eje de trabajo de la cartera, destacó la creación de la Beca Chile Crea, destinada a apoyar la formación artística e instancias de especialización de artistas nacionales; la creación del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras; y los cambios asociados a las convocatorias de los Fondos Cultura, tras el reto de modernizar y simplificar el proceso. En lo particular, se simplificaron las bases de concursos -las que adoptaron un lenguaje más sencillo-, se redujeron las causales de inadmisibilidad, los antecedentes obligatorios y criterios de evaluación, y se realizó la evaluación y selección en línea, lo que por más de 20 años se había hecho presencial. También es importante relevar las medidas adoptadas para reducir la brecha de género. Entre ellas, la incorporación de cuotas de género en la selección de proyectos, la modificación de requisitos de trayectoria de mujeres y la incorporación de currículum ciego en la primera etapa de la evaluación. Asimismo destaca la creación de líneas específicas para potenciar la reactivación del sector y la puesta en marcha del Fondo de Artes Escénicas.

Considerando las cifras de su más reciente convocatoria, los Fondos Cultura 2022 beneficiaron a más de dos mil 500 proyectos de formación, creación, producción, difusión y circulación en los ámbitos de la música, el libro y la lectura, el audiovisual, las artes escénicas y de la visualidad, el diseño, la arquitectura y artesanía, para lo que se destinaron 26 mil 964 millones 662 mil 617 pesos. En materia de descentralización, un 61 por ciento del total de proyectos seleccionados fueron presentados por regiones distintas a la Metropolitana, a los que se asignó el 56 por ciento del total de recursos. En cuanto a la reducción de las brechas de género, mil 31 de los proyectos seleccionados tienen como responsable a una mujer, lo que equivale al 54 por ciento del universo de iniciativas presentadas por personas naturales. En equipos de trabajo, en tanto, las mujeres representan más del 50 por ciento del total de integrantes de los proyectos beneficiados.

Además, con motivo de la conmemoración de los 30 años del Fondart, se realizó el documental “Voces que crean: 30 años del Fondart”, que narra a través de sus protagonistas, los principales hitos tras su implementación y el impacto decisivo que esta política ha tenido en el sector.

En cumplimiento de la misión de reconocer a las y los artistas nacionales, se concretó la entrega de los Premios Nacionales de Artes de la Representación y Audiovisuales, Artes Plásticas, Literatura y Artes Musicales, acorde a lo que establece la ley que da origen al Ministerio. Así fue como en este periodo se reconoció en 2018 a la escritora Diamela Eltit y al compositor Juan Allende Blin; en 2019 al dramaturgo Ramón Griffero y al artista Eduardo Vilches; en 2020 al poeta Elicura Chihuilaf y a la académica y gestora Miryam Singer; en 2021 a la bailarina y coreógrafa Joan Turner y al escultor Francisco Gazitúa. Asimismo se suman a estos reconocimientos la entrega de la Orden al Mérito Artístico Cultural Pablo Neruda al escritor Mario Vargas Llosa, al director Gustavo Dudamel, al músico Perry Farrell, a la actriz Carmen Barros, al músico e investigador Manuel Mamani (de modo póstumo), a la compositora y cantante Sylvia Soublette (de modo póstumo), a la cineasta Alicia Vega y a la pintora Ximena Cristi.

Otro de los ámbitos fundamentales del trabajo en estos cuatro años ha sido promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país. En este sentido destaca el mayor equilibrio presupuestario en el que se ha logrado avanzar entre la cultura viva y la cultura decantada, disminuyendo así la histórica brecha presupuestaria que había entre patrimonio y creación artística y que alcanzaba alrededor de un 66 por ciento desfavorable al sector patrimonial.

Mención especial requiere la concreción de proyectos de mejoramiento de infraestructura patrimonial, como la inauguración de la exposición permanente del Museo Regional de Aysén (2019); la restauración del Palacio Pereira (2021); la ampliación y remodelación del Museo Arqueológico de La Serena, inaugurado en 2021; la reapertura del Museo O’Higiniano y de Bellas de Artes de Talca (2021). Así como también, el avance en la cartera de más de una decena de proyectos destinados a dotar de infraestructura a las

regiones y que comprende la construcción de la Biblioteca Regional de Arica y Parinacota; la construcción del nuevo Archivo Regional de Tarapacá en Alto Hospicio; la construcción del nuevo Museo Regional de Atacama en Copiapó; la recuperación del Palacio Subercaseaux para construir el nuevo Archivo Regional de Valparaíso; la construcción del Museo de Rapa Nui, en Vaitea; la ampliación del Museo Histórico Nacional; la construcción del Museo Regional de Ñuble, en Chillán; la construcción de la Biblioteca Regional de la Araucanía, en Temuco; la Biblioteca, Archivo y Depósito Regional de Los Ríos, en Valdivia; la construcción de la Biblioteca Regional Los Lagos, en Puerto Montt; y la habilitación y construcción del Archivo y Biblioteca Regional de Magallanes, en Punta Arenas.

Siguiendo en el ámbito patrimonial resalta el proceso de restitución de bienes culturales de los pueblos Rapa Nui y Yagán, que comenzó en 2018, en respuesta a sus justas demandas y asegurando las condiciones de conservación y seguridad pertinentes para la debida protección de estos bienes. Lo anterior, requisito fundamental para construir una política de restitución responsable que se ha concretado bajo la figura del préstamo temporal entre museos.

En este periodo, asimismo se consiguió el logro histórico de retirar las Salitreras de Humberstone y Santa Laura de la Lista de Patrimonio en Peligro (2019). En febrero de 2021 también destacó la incorporación del Complejo Minero de Lota en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de Chile; y en marzo del mismo año se concretó el envío de la postulación de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca a la Lista de Salvaguarda Urgente del Patrimonio Inmaterial de UNESCO, expediente que ha pasado exitosamente su evaluación técnica para ser tratado en la Asamblea general del organismo, a fines de 2022. En julio de 2021, además, la UNESCO incluyó los Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Lista de Patrimonio Mundial, un reconocimiento al esfuerzo sostenido del Estado, de la Universidad de Tarapacá y de muchos actores locales. Mientras que en enero de 2022 se logró concretar la firma del convenio que crea una Corporación Municipal para administrar el Sitio de Patrimonio Mundial de Valparaíso, un acuerdo histórico que posibilitará trabajar conjuntamente para definir una nueva figura en su coadministración.

Por otra parte, se concluyó el trabajo asociado al Primer Catastro de Educación Patrimonial, que permitió la identificación y caracterización de 641 prácticas desarrolladas en todas las regiones, tanto en áreas urbanas como rurales, presentando por primera vez un diagnóstico completo sobre la educación patrimonial en el país. En la misma línea es posible mencionar la implementación de la iniciativa “Creando Patrimonios” en cinco Liceos Artísticos Bicentenario, con el objetivo de fomentar el conocimiento y reconocimiento del patrimonio cultural local, a través de una iniciativa de educación en patrimonio que integra el punto de vista de las comunidades y se vincula con los proyectos educativos de cada liceo y su realidad.

En cuanto al quinto eje de trabajo, la instalación y fortalecimiento institucional, destacó la puesta en marcha y el trabajo desplegado por la Unidad de Derecho de Autor, tendiente a fortalecer el respeto hacia los derechos y a la protección de la obra de los artistas, y de la Unidad de Intermediación Legal, que orientó a las y los trabajadores en los instrumentos de ayuda desarrollados por el gobierno a causa de la pandemia. Asociado también a la compleja realidad de las y los trabajadores del sector, que develó la crisis sanitaria, es el trabajo que se hizo con el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales. Una encuesta de caracterización que fue respondida por más de 25 mil personas de todas las áreas culturales, en todas las regiones del país y que se propuso profundizar en el conocimiento de las personas y organizaciones que se desempeñan en el ámbito de la cultura en Chile.

En este cuatrienio también se concretó la primera Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, desde la creación de la nueva institucionalidad. Una instancia, que acorde a las facultades que la ley le otorga, el Consejo Nacional decidió destinar a reflexionar en torno al rol con que la cultura se debiera proyectar en la próxima Constitución para Chile. Trabajo que resultó en una publicación que fue entregada por el Consejo a la Mesa Directiva de la Convención Constituyente en octubre de 2021.

Mientras que en los avances legislativos, es relevante la publicación de la Ley de Fomento a las Artes Escénicas en 2019; el proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile. Así como también es importante relevar la tramitación del Proyecto de ley de Patrimonio Cultural y su indicación sustitutiva, que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural. Éste se aprobó en general y comenzó su discusión en particular en mayo de 2021, para luego ser remitido -sin informe-, desde la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados a la Comisión de Hacienda. En lo más reciente, en tanto, destaca el ingreso del Proyecto de ley de Medidas Tecnológicas de Protección, que sanciona el uso no autorizado de obras protegidas por derechos de autor en el entorno digital.

Durante 2021, la Secretaría Ejecutiva del Arte y la Industria Audiovisual tuvo el desafío de fortalecer y estimular el desarrollo de proyectos y de empresas audiovisuales mediante la incorporación del Fondo de Transición Industria, incorporando mil 87 millones de pesos, que anteriormente eran ejecutados por Corfo. Este desafío impulsó la creación de la Unidad de Industria y la formulación de un programa que inyectará dos mil 194 millones de pesos durante 2022, dando permanencia a las convocatorias de apoyo con énfasis en la reactivación, descentralización y paridad de género, además de la creación de un programa especial para estimular la inversión extranjera en el sector.

Para terminar, en el campo de la instalación se debe subrayar el trabajo que supuso la conformación del primer Consejo Nacional de Artes Escénicas, la primera instancia de su tipo en resguardar una participación equilibrada entre hombres y mujeres, y entre Santiago y regiones. Entre sus atribuciones está realizar propuestas y asesorar en la formulación y elaboración de la política nacional de las artes escénicas para promover el desarrollo del sector.

Consuelo Valdés Chadwick
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural debe promover el patrimonio cultural material e inmaterial, el folclor, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de planes, políticas y programas relativos a estas materias, con participación activa de la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y respeto por la diversidad cultural e interculturalidad.

Con respecto a las funciones de competencia común con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural - en adelante "la Subsecretaría"- deberá actuar coordinadamente con dichos órganos, según corresponda.

La Subsecretaría se divide internamente en la División de Patrimonio Cultural, que contempla tres departamentos; y para el desarrollo de las tareas transversales, existen 7 unidades de Gestión: (1) Planificación, Presupuesto y Control de Gestión - (2) Administración y Finanzas (3) Jurídica, (4) Auditoría, (5) Gestión y Desarrollo de Personas; (6) Administración Palacio Pereira; y (7) Extensión Palacio; además de un Gabinete.

La División de Patrimonio Cultural, es la encargada de diseñar y proponer al Subsecretario(a) los contenidos de planes, políticas y programas en materias de su competencia y ejercer funciones de monitoreo y evaluación de su implementación. En el cumplimiento de sus funciones, velará por un desarrollo sustentable y armónico de los diversos territorios y regiones del país y, asimismo, protegerá y promoverá la diversidad cultural del país y la gestión sostenible del patrimonio.

Además de coordinar materias relacionadas al ámbito internacional y al patrimonio cultural inmaterial, y gestionar la instalación en terreno de la nueva institucionalidad. Se compone de tres departamentos: Departamento de Estudios y Educación Patrimonial; Departamento de Formulación y Evaluación Patrimonial y Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales.

El Departamento de Estudio tiene como función principal diseñar y formular estudios cualitativos y cuantitativos, del alcance regional o nacional, en el ámbito patrimonial, que otorguen sustento teórico a los planes, políticas y programas de la Subsecretaría para ser propuestas al/a la Ministro/a;

El Departamento de Formulación debe diseñar, formular y monitorear programas en materias relativas a las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, migrantes, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura, colecciones y servicios patrimoniales.

El Departamento de Gestión de Proyectos debe impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura patrimonial y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial. Además, está llamado a impulsar la coordinación con Ministerios, Servicios, Municipios, Academia y actores privados a objeto de materializar proyectos que pongan en valor el patrimonio cultural del país.

La Subsecretaría durante 2021 contó con presupuesto de M\$ 1.225.369 para dotación de personal, de 36 personas en total, 2 plantas y 34 contratadas, además de 4 cupos de honorarios. La planta de personal fijada por el DFL 35 publicado el 28/03/2018 corresponde a un total de 26.

La Dotación de personal permanente a diciembre 2021 es de un total de 34 personas, de las cuales el 76,4% son mujeres (8 hombres y 26 mujeres). El 80,76% de las mujeres están en el estamento profesional con comparación del 62,5% en hombres. Sin embargo sólo hay 2 directivos que se encuentran en el estamento directivo.

Los desafíos fijados para la Subsecretaría durante el período 2019-2022 están relacionados a cuatro de los cinco ejes principales del Programa de Gobierno de S.E. el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echeñique son:

- a. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión
- b. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de
- c. los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- d. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1.1.1. Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial:

El 15 de julio del año 2020 se suscribió el Convenio de Colaboración para elaborar y desarrollar el Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial, involucrando la colaboración del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) coordinados por la Subsecretaría de Patrimonio Cultural. El objetivo del Plan es la materialización de proyectos de infraestructura patrimonial administrada por el SNPC - museos, depósitos, bibliotecas y archivos - en todas las regiones del país, tanto para los casos en que se trate de obras nuevas, de restauración y/o de habilitación de edificaciones existentes, como también para aquellos que consideren la puesta en valor de edificaciones con algún tipo de protección patrimonial (Ley de Monumentos Nacionales N°17.288 o Artículo N°60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones), o que formen parte de un Sitio de Patrimonio Mundial declarado por UNESCO o inscrito en Lista Tentativa de Bienes Culturales postulados en esta categoría. Junto con esto, el Plan busca la materialización de otros proyectos de carácter patrimonial no administrados por el SNPC, que permitan la puesta en valor de inmuebles patrimoniales y/o entreguen condiciones adecuadas para el resguardo de bienes patrimoniales muebles protegidos por Ley o con gestiones en curso para su protección. Durante el año 2021 se firmaron documentos de adhesión de 8 de las 16 regiones y en diciembre se conformó la segunda mesa nacional consolidando las estrategias de avance del Plan.

1.1.2. Inclusión del Complejo Minero de Lota en la Lista Indicativa

1.1.3 Revisar la Ley de Monumentos Nacionales

Como parte del Programa de Gobierno se encuentra el “Revisar la Ley de Monumentos Nacionales sobre la composición del Consejo de Monumentos Nacionales, la revisión de los tipos y procedimientos de declaratorias y el sistema de compensaciones e incentivos”. Esta revisión se verificó a través del proyecto de ley de Patrimonio Cultural, boletín N° 12.712-24, que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural.

Luego del ingreso del proyecto de ley al Congreso Nacional en junio del 2019, se trabajó durante el 2020 en la elaboración de una Indicación Sustitutiva que ingresó

finalmente en marzo de 2021 al Congreso Nacional. Este texto, que reemplazó al proyecto de ley original, integra tanto las observaciones y comentarios de la sociedad civil recogidas en los “Encuentros Ciudadanos: por una Ley de Patrimonio Cultural” realizados entre los meses de enero y marzo de 2020 como en la “Encuesta Online: Hacia una Ley de Patrimonio Cultural” realizada durante el mes de mayo de 2020. Asimismo, se consideraron insumos surgidos del ámbito público, de mesas de trabajo de expertos y desde la propia institucionalidad patrimonial. El texto consolidado que enriquece el proyecto de 2019 contó con la revisión de Segpres y de los distintos ministerios firmantes.

El proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados e inició su estudio en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Con fecha 20 de mayo de 2021 se aprobó en general y comenzó su discusión en particular. Luego de la formulación de indicaciones parlamentarias y de la presentación de distintas urgencias por parte del Ejecutivo para poner énfasis en su discusión, con fecha 19 de enero de 2022, en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se remitió el proyecto de ley, sin informe, desde la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones a la Comisión de Hacienda.

Por tanto, la tramitación del proyecto de ley continuará en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y con el informe que dicha comisión, el proyecto de ley será votado en la sala. Se desconocen los tiempos asociados a esta etapa de la tramitación debido a que la Comisión de Hacienda no sesionará durante el mes de febrero 2022.

1.1.4 Plan Nacional de Patrimonio Cultural

El Plan Nacional de Patrimonio Cultural es parte del programa de Gobierno y ha sido impulsado desde la Subsecretaría como parte del proceso de instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el patrimonio.

Durante el año 2021, se finalizó la etapa de diseño incorporando más de cien compromisos de las instituciones que colaboran y forman parte de este. Asimismo, durante este mismo año, se dio inicio a su implementación a través de reportes semestrales realizados por cada contraparte ministerial en una plataforma digital diseñada para estos fines.

1.1.5 Salvaguarda del Patrimonio

En julio de 2021 el Comité del Patrimonio Mundial de Unesco, en su 44ª sesión anual, decidió inscribir los Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota en la Lista de Patrimonio Mundial, sobre la base de los criterios (iii) y (v), realizando recomendaciones para fortalecer la gestión y preservación de este patrimonio, las que deberán ser atendidas e informadas por Chile el 01/12/2022.

Lista Tentativa de Chile bajo el régimen de protección reforzada, Convención Unesco de 1954. El punto focal del Ministerio gestionó en agosto 2021 el envío a la misión de Chile ante la Unesco de los formularios de la Biblioteca Nacional, Archivo Nacional y Museo Nacional de Bellas Artes.

Expediente de nominación binacional (Chile-Perú) Señor de Locumba / Virgen del Rosario de las Peñas, en el marco de la Convención UNESCO de 2003. El Comité Asesor de Patrimonio Cultural Inmaterial retomó sus funciones en septiembre 2021, luego un periodo de 2 años de suspensión. Desde la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial se retomó el contacto con la comunidad en noviembre de 2021, con el fin de avanzar en la subsanación de las observaciones expresadas por el Comité Asesor en 2019, en relación al foco del elemento.

Acuerdo suscrito entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Valparaíso de 2020. Se avanzó en lo concerniente a: las gestiones conducentes a la creación de una Corporación Municipal de Administración para el Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso; la habilitación de espacios en el Castillo San José - Ex Museo Lord Cochrane para la instalación de la sede de la futura Corporación, con apoyo y financiamiento del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y de su Dirección Regional; asistencia técnica financiada por el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial para el diseño y levantamiento de carteras de proyectos como antecedentes y propuestas para la Corporación.

Nominación de la Alfarería de Quinchamalí. En el marco de la implementación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), se aportaron antecedentes adicionales para la candidatura de la Cerámica de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca al Listado del Patrimonio Cultural Intangible. El expediente será entregado a los órganos evaluadores y transmitido al Comité Intergubernamental, a fin de que se adopte una decisión sobre su incorporación en la 17ª Sesión, en 2022.

Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui. Tanto la Subsecretaría del Patrimonio Cultural como el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de sus distintas unidades, han avanzado en la implementación de las iniciativas comprometidas por el Ministerio en el Plan, las cuales abordan aspectos normativos, la continuidad de la Secretaría Técnica de Patrimonio Rapa Nui, de infraestructura patrimonial, revitalización de la lengua y cultura Rapa Nui, gestión del Sitio de Patrimonio Mundial y acciones para la protección de sitios y vestigios arqueológicos.

Restitución de Bienes Culturales de Pueblos Originarios. Repatriaciones nacionales a las comunidades de origen. En 2021 y en conjunto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se dio continuidad a las gestiones conducentes al retorno de la colección bioantropológica Rapa Nui del Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) a la Isla de Pascua, específicamente al Museo Antropológico Padre Sebastián Englert (MAPSE) de Rapa Nui y bajo la figura de “préstamo de colecciones entre museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural”. Se incluyó también la colección bioantropológica Rapa Nui del Museo de Historia Natural de Valparaíso. El traslado de los “Ivi Tupuna” se programó para el 05/01/2022 y contará con la colaboración del Grupo 10 de la Fuerza Aérea de Chile.

En 2021 se desarrolló junto a la Embajada de los Estados Unidos de América en Chile, un Plan de Acción Conjunto - 2021/2025, que tiene por objeto implementar el Memorándum de Entendimiento suscrito entre ambos países en 2020 y considera el desarrollo de acciones enfocadas en la protección patrimonial, la realización de intercambios y la repatriación de bienes arqueológicos chilenos.

Producto de la pandemia Covid-19, las restricciones sanitarias y las disposiciones gubernamentales de ambos países -que incluyeron el cierre de fronteras-, las gestiones asociadas a la implementación del acuerdo suscrito en 2019 con el Museo Kon-Tiki de Oslo, Noruega, para la restitución de bienes patrimoniales se han visto postergadas. En 2021 se mantuvo contacto con el Museo Kon-Tiki, así como con la Embajada de Chile en Noruega; también, se ha informado a la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua sobre la situación.

Si bien la Unidad de lucha contra el tráfico ilícito de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural dispone de una propuesta preliminar de Programa de Prevención y restitución de bienes patrimoniales, esta no se ha presentado para evaluación del Comité de Formulación de Programas Sociales por parte de dicho Servicio, priorizándose otras iniciativas.

Ahora bien, en el marco de la participación de la Subsecretaría en la Mesa de trabajo de lucha contra el tráfico ilícito de Bienes Patrimoniales, se ha colaborado en el proceso de elaboración y/o revisión de documentos asociados a la identificación, retorno y devolución de bienes patrimoniales hacia nuestro país, además de contribuir a propiciar un trabajo interministerial coordinado.

Convenio de Colaboración para la construcción de un Museo-Memorial en el Monumento Histórico Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis). El 28/04/2021 se suscribió el convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco que tuvo como antecedente el acuerdo adoptado por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) en su sesión ordinaria del 25/03/2020 y la Resolución Exenta N° 278 del 16/06/2020 de su Secretaría Técnica, que aprueba la propuesta de intervención del propietario para implementar este museo de hasta 800 m², con una altura máxima de 10,62 m y con un presupuesto de UF 40.000, en la actual ubicación del Block N° 14.

Convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. El 27/05/2021 se suscribió el convenio que tiene por objeto trabajar en el rescate del patrimonio cultural de la pesca y acuicultura nacional, incluyendo el rol de los distintos pueblos originarios, de comunidades costeras, y en especial, la contribución de las mujeres en roles tradicionales o ancestrales, destacando el patrimonio gastronómico, turístico, material e inmaterial de las caletas en Chile.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

En relación con los resultados de los productos estratégicos, los principales resultados son:

1.2.1. Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial:

- a. Museo Regional de Ñuble - Publicación e inicio de diseño.
- b. Museo Regional de Atacama -Se da inicio a las obras.
- c. Museo Arqueológico de la Serena - Se da termino a la Habilitación y se inaugura nueva museografía.
- d. Museo O'Higginiano y Bellas Artes de Talca - Inauguración de la restauración del museo.
- e. Biblioteca, Museo, Archivo Regional de los Ríos - Publicación y Jura de concurso.
- f. Biblioteca Regional de Los Lagos - Se publica nueva licitación para su construcción.

1.2.2. Plan Lota:

- a. Se ingresó el Conjunto de Lota a la Lista Indicativa de UNESCO para Sitios de Patrimonio Mundial.
- b. Se declaró en la categoría de Monumento Histórico el Fondo Documental de los Archivos ENACAR (Empresa Nacional del Carbón), Decreto N°33, de 29.10.2021.
- c. Se dio inicio al desarrollo del diseño para la restauración de la Casa Jacarandá perteneciente al Monumento Histórico Parque Isidora Cousiño de la comuna de Lota, región del Biobío.

1.2.3 Reglamento que determina el procedimiento de nombramiento de las personas que integran el consejo asesor del sistema nacional de museos y su funcionamiento: se publicó en mayo de 2021, como resultado de ese producto estratégico en julio se formalizó su constitución a través de la dictación del decreto N° 19 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, publicado en octubre de 2021. El Consejo Asesor será una instancia colegiada que deberá proponer las medidas que estime necesarias para el fomento y desarrollo de los museos del país, entre cuyas funciones está la de proponer acciones destinadas a actualizar, fortalecer y mejorar la Política Nacional de Museos.

1.2.4 Plan Nacional de Patrimonio Cultural

El proceso de formulación del primer Plan Nacional de Patrimonio Cultural, se inicia en octubre del año 2018 e inicia su implementación durante el primer semestre 2021. Durante este período, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, como parte de su proceso de instalación, plantea el propósito de diseñar un instrumento que busca coordinar acciones existentes en base a objetivos que

permitan delinear futuras líneas de acciones en relación a diversos ámbitos del patrimonio cultural, generando así una hoja de ruta que aporte a la gestión del sector patrimonial. Para esto, se diseñaron distintas actividades como encuentros regionales, conversatorios con funcionarias y funcionarios y mesas de trabajo, que permitieron consolidar aportes tanto de actores del sector público, como de comunidades, académicos y ciudadanía en general, proceso que, dadas las características históricas del período señalado, fue flexibilizando las metodologías necesarias para llevarse a cabo.

Para desarrollar los objetivos del Plan, se establece una coordinación y articulación entre las Subsecretarías del Patrimonio Cultural; de las Culturas y las Artes; Relaciones Exteriores; Educación; Minería; Derechos Humanos; Obras Públicas; Bienes Nacionales; Vivienda y Urbanismo; Desarrollo Regional y Administrativo; Economía y Empresas de Menor Tamaño; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Turismo; Agricultura; Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la ONEMI, Sercotec y Corfo, INIA, INDAP, CONAF, ODEPA y CIREN, instituciones coordinadas a través de las correspondientes subsecretarías.

Además, cabe destacar que, para el desarrollo e implementación del Plan, se cuenta con la colaboración de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, UNESCO Santiago.

Finalmente, para su implementación, se implementó una plataforma digital de seguimiento, lo cual permite el reporte semestral de las acciones del Plan, lo cual se comparte en la Mesa Intersectorial de forma periódica según las directrices que se han diseñado para su funcionamiento.

1.2.4 Infraestructura de Datos Espaciales IDE Patrimonio:

La puesta en marcha del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en 2018 a partir de la Ley 21.045, nos invita a una integración de los registros relacionados con el patrimonio cultural, que se manifiesta en esta IDE Patrimonio, fruto del trabajo técnico del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural representado por el Centro Nacional de Conservación y Restauración, Coordinación de Políticas Digitales, Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, en coordinación con la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, aportando a la promoción, gestión y difusión del patrimonio cultural en Chile.

En el año 2019 la Subsecretaría del Patrimonio Cultural lideró el trabajo colaborativo en materia de gestión, estandarización y publicación de información territorial, relacionada al Patrimonio Cultural y Natural en el país. Se elaboró un levantamiento de todas las unidades territoriales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, lo que permitió elaborar un diagnóstico. Una vez identificadas las unidades o profesionales en el área de la geografía, se crearon una Mesa Técnica, donde cada unidad pudo presentar y revisar sus avances en la materia de georreferenciación, y una Mesa Ampliada con las jefaturas de cada área, generando la instancia de toma de decisiones y lineamientos de trabajo para el desarrollo de la IDE Patrimonio.

El lanzamiento oficial de la IDE Patrimonio fue el 22 de junio del año 2020, el cual se identifica como un relevante hito a destacar dentro del trabajo desarrollado por los distintos equipos que forman parte de este desarrollo, lo cual permite poner a disposición de la ciudadanía de forma gratuita información de calidad relacionada a patrimonio cultural. La formalización de la IDE Patrimonio fue mediante Rex N°142 de 2020.

<https://idepatrimonio.cultura.gob.cl>

Durante el año 2021 elaboró el nuevo sitio web de la IDE Patrimonio y la Aplicación llamada “Chile Patrimonio Cultural”, ambos proyectos se lanzaron en el segundo semestre del 2021. El sitio está orientado a un espectro mucho más amplio que la versión anterior de la web. Al contar con una pestaña llamada “Descubre el patrimonio cultural en Chile”, se busca ampliar el número de usuarios a través de un lenguaje más integrador. Adicionalmente, se agregaron funcionalidades nuevas indicadores, herramientas y el catálogo de metadatos con la posibilidad de descargar la información en diferentes formatos.

La aplicación se relaciona a la pestaña antes mencionada, en el sentido que muestra los diferentes patrimonios y ofrece la posibilidad de llegar en vehículo al punto seleccionado, mediante una aplicación de rutas estándar para celular.

1.2.5 Estudios

En 2021, el Día del Patrimonio Cultural convocó a 766 organizaciones que, con motivo de esta emblemática actividad cultural, inscribieron 1.810 actividades a realizarse los días 28, 29 y 30 de mayo. Al igual que lo ocurrido el año anterior, la implementación del Día del Patrimonio estuvo condicionada por las restricciones sanitarias asociadas a la pandemia de COVID-19. Por ello, la mayor parte de las actividades se desarrollaron en modalidad virtual, aunque igualmente se implementaron actividades presenciales en aquellas comunas que cumplían con los requerimientos sanitarios, alcanzándose un total de 3.014.564 visitas, correspondiente a un aumento del 2% en comparación al año anterior.

En noviembre de 2021 se dio respuesta a la “Encuesta de los gastos en patrimonio cultural y natural 2021 (ODS 11.4.1)” de UNESCO, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con esto, por primera vez el Estado de Chile se suma al reporte de este indicador, vinculado a la meta 11.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que se refiere a “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”, aportando con nueva y relevante información sobre la gestión del patrimonio en nuestro país.

Con el objetivo de avanzar en mejorar la calidad y ampliar el alcance de la información disponible sobre el patrimonio cultural y su gestión, contribuyendo de esta forma a los procesos de toma de decisión y a la formulación y evaluación de planes, políticas y programas, durante el 2021 se trabajó en mejorar la metodología estadística del ámbito de bibliotecas y archivos de la publicación Estadísticas Culturales. Informe Anual. Junto a esto, se incorporó en esta publicación el análisis sobre fondos públicos en patrimonio cultural y la participación de las audiencias en actividades patrimoniales en entornos digitales. Por otra parte, se trabajó en la mejora metodológica de la estadística para las actividades virtuales, junto a la publicación del Informe Estadístico del Día del Patrimonio Cultural 2021.

En agosto de 2021 se publicaron los resultados del Primer Catastro Nacional de Educación Patrimonial, realizado a través de una consulta en línea que permitió la inscripción de más de 640 prácticas educativas en patrimonio cultural realizadas por distintos agentes culturales en todo el territorio. El estudio dio como resultado un diagnóstico pormenorizado del actual estado de la educación en patrimonio en Chile. Esta iniciativa fue parte de las acciones proyectadas por la Mesa de Educación y Patrimonio del Ministerio y constituye un hito por cuanto es el primer esfuerzo por levantar datos en esta materia con el fin de poder identificar necesidades y déficits para abordar en futuras políticas públicas.

Se diseñó e implementó un estudio para caracterizar y describir la educación patrimonial que se desarrolla en las 16 regiones del país. De manera de poder profundizar el diagnóstico global a nivel país levantado a través del Catastro Nacional, se ahondó en las características particulares que en cada región adquieren las prácticas educativas ligadas al patrimonio local. El foco se puso en los diseños educativos, pedagógicos y/o didácticos de las acciones, prácticas o proyectos desarrollados en este ámbito, en los perfiles de educadores y perspectivas teóricas con que se comprende la educación patrimonial.

Durante el 2021 se implementó la iniciativa “Creando Patrimonios” en cinco Liceos Artísticos Bicentenario, con el objetivo de fomentar el conocimiento y reconocimiento del patrimonio cultural local a través de una iniciativa de educación en patrimonio que integra el punto de vista de las comunidades y se vincula con los proyectos educativos de cada liceo y su realidad territorial. Para ello, junto a la capacitación en patrimonio cultural y didáctica del patrimonio a través de un curso e-learning (mediante la plataforma Biblioredes), cada liceo trabajó en el co-diseño de una actividad para la valoración, conservación y la difusión del patrimonio cultural local.

Para el año 2021 se propuso la continuidad del programa Voluntariado Patrimonial junto a INJUV en el marco de las celebraciones del Día del Patrimonio Cultural, los días 28, 29 y 30 de mayo, a través de una “Edición patrimonial en Wikipedia”. Esta campaña de edición de contenido contó con la participación de 159 jóvenes voluntarios de todas las regiones del país, quienes editaron un total de 174 artículos en Wikipedia, creando 80 entradas nuevas sobre el patrimonio cultural en Chile. El proyecto consideró además la capacitación de los y las voluntarios en patrimonio cultural y en edición de contenido en Wikipedia.

1.2.6 Salvaguarda del Patrimonio

Se realizaron tres actividades de capacitación enfocadas al sector energético, en relación al componente arqueológico durante el proceso de evaluación ambiental y los permisos asociados, difundándose por parte de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales temáticas asociadas a: los sistemas de registro de patrimonio cultural, la Guía de procedimiento arqueológico y la tramitación digital ante el CMN.

Gracias a la colaboración de la Asociación de Generadoras de Chile, se capacitó a funcionarios/as del Ministerio respecto de las principales características y desafíos del sistema eléctrico nacional.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

En relación a los desafíos para los siguientes años, están:

2.1 Plan Nacional de Infraestructura

Para mejorar los museos públicos, y en especial la infraestructura patrimonial del país, dentro del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial ya se han ido incorporando nueva infraestructura y nuevos diseños están en curso. Se proyecta para el año 2022 lanzar el concurso de arquitectura para la reposición del Museo en Vai Tea de Rapa Nui.

2.2 Reglamentario y ley

Se considera fundamental contar con el Reglamento orgánico de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Avanzar en la tramitación del Proyecto de ley de Patrimonio Cultural, Boletín N° 12.712-24, el que se encuentra actualmente en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Avanzar en los reglamentos que se encuentran en distintas etapas de avance.

2.3 IDE

Un desafío que se plantea para ambos proyectos, tanto IDE como Plan Nacional de Patrimonio Cultural son mejorar la difusión de sus actividades y logros, por lo cual se ha propuesto para el año 2022, la creación de una web para el Plan Nacional de Patrimonio Cultural y la incorporación de las actividades de la IDE Patrimonio en el Boletín del Ministerio.

2.4 Plan Nacional de Patrimonio Cultural

Plataforma Patrimonio Chile: Durante el 2022 se espera desarrollar y lanzar Patrimonio Chile, plataforma digital cuyo diseño y prototipo se trabajaron durante el 2021. Este sitio busca facilitar y fomentar el acceso al patrimonio cultural, reuniendo colecciones de las instituciones públicas nacionales, información sobre patrimonio material e inmaterial, datos estadísticos, actividades patrimoniales y datos georreferenciados sobre patrimonio cultural, basándose en la integración de

la información existente de instituciones y plataformas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Con esto, se espera aportar a la disminución de las brechas de acceso digital a la información y bienes patrimoniales.

2.4 Educación y Estudios

Red Nacional de Educación Patrimonial: Durante el 2022 se espera avanzar en la creación de la Red Nacional de Educación Patrimonial, partir de los resultados del primer Catastro Nacional de Educación Patrimonial realizado en 2020 y de los Diagnósticos Regionales de Educación Patrimonial desarrollados durante el 2021. El objetivo de esta Red es poder articular a los diferentes actores del ecosistema de la educación patrimonial en Chile. Para ello, se diseñará y desarrollará una plataforma virtual que reúna datos, estudios, experiencias, metodologías, estrategias didácticas y otras acciones en torno a la educación patrimonial, permitiendo la difusión, encuentro y trabajo en red entre personas, instituciones y otros organismos que se desempeñan en el ámbito de la educación del patrimonio.

Diplomado en Patrimonio Cultural en línea: en marzo de 2022 se da inicio a una primera versión de Diplomado en Patrimonio Cultural en línea, programa de formación que cuenta con 200 cupos disponibles y que contará con certificación de la Universidad Alberto Hurtado. Este programa, que se dictará a través de la plataforma Biblioredes, contará con un plan general y dos menciones: una en educación patrimonial y otra en gestión territorial.

Lineamientos Ministeriales sobre Educación Patrimonial: desde marzo se avanzará en el diseño participativo de lineamientos sobre educación patrimonial, que permitan guiar el trabajo en esta materia a nivel ministerial e interministerial, de acuerdo con el desarrollo de metodologías pertinentes para el trabajo educativo en patrimonio desde una mirada ciudadana, inclusiva y con foco en los territorios. Se espera que estos lineamientos constituyan una base para la formulación de un Plan Nacional de Educación Patrimonial en el corto plazo.

2.5 Salvaguarda del Patrimonio

Colaborar para efectuar el traslado a la Isla de Pascua del Moai (Inventario N° 3028) que fue extraído de la isla en el año 1870 y que actualmente forma parte de la colección del Museo Nacional de Historia Natural, para ser incluido en la colección del Museo Antropológico Padre Sebastián Englert de Rapa Nui (MAPSE), bajo la figura de “préstamo de colecciones entre museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural”.

Participar y contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la Corporación Municipal de Administración para el Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso.

Oficializar la constitución del Comité Interministerial de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, a través de un decreto suscrito por los Ministros de Relaciones Exteriores, del Medio Ambiente y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y de S.E. el Presidente de la República, así como asegurar su correcto funcionamiento.

Se propondrá a las subsecretarías de Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente y Agricultura, junto a CONAF, la suscripción de un convenio de colaboración que formalice la creación de una Mesa interministerial que tenga por objeto la conclusión del expediente de postulación del Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y la Antártica Chilena como Sitio de Patrimonio Mundial, para su próximo envío a Unesco.

Se espera poder efectuar el proceso de selección de las piezas arqueológicas y, de ser posible, concretar su retorno a nuestro país, en el marco de la implementación del acuerdo suscrito en 2019 con el Museo Kon-Tiki de Oslo, Noruega.

Colaborar y ser facilitador en el proceso de implementación del:

- a. Memorándum de Entendimiento suscrito con los Estados Unidos de América en 2020 y el Plan de Acción Conjunto - 2021/2025.
- b. Convenio de colaboración para la construcción de un Museo-Memorial en el Monumento Histórico Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis).
- c. Convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Expediente de nominación del Complejo Minero de Lota como Sitio del Patrimonio Mundial bajo la Convención UNESCO de 1972. Se brindará la colaboración y orientación técnica necesaria para que la Fundación Procultura desarrolle una primera etapa del expediente en 2022, la cual ya cuenta con financiamiento.

Cabe señalar que, la elaboración del expediente de nominación es un proceso que toma varios años y conlleva varias acciones y procesos, por lo que esta Subsecretaría continuará brindando su colaboración como coordinador del Plan Lota, Hacia un Sitio de Patrimonio Mundial (2019), propiciando el apoyo y asesoría del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través de sus distintas unidades y especialmente del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, punto focal de la Convención Unesco de 1972.

Colaborar con el punto focal del Ministerio para la Convención UNESCO de 2003, en el marco del proceso de elaboración del expediente de nominación binacional (Chile-Perú) Señor de Locumba / Virgen del Rosario de las Peñas.

Colaborar con la Mesa de trabajo de lucha contra el tráfico ilícito de Bienes Patrimoniales, en procesos y acciones vinculadas a la identificación, retorno y devolución de bienes patrimoniales.

Contribuir a la labor desempeñada por la secretaría ejecutiva del Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino, durante el periodo 2021-2023, a cargo del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, punto focal de la Convención Unesco de 1972.

Favorecer la labor y coordinación ministerial en el ámbito internacional en materias asociadas al patrimonio cultural.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	25
.Anexo 2: Recursos Humanos	29
.Anexo 3: Recursos Financieros	37
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	38
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	40
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	41
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	41
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	42
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	44
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	45
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	50
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	51
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	52

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Misión Institucional

Promover el patrimonio cultural material e inmaterial, el folclor, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de planes, políticas y programas relativos a estas materias, con participación activa de la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y respeto por la diversidad cultural e interculturalidad.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión
2	Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.
3	Fomentar la creación y formación artístico cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los/las agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
4	Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el dialogo intercultural como motor de identidad.
5	Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Coordinar de forma integrada medidas y planes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, la protección del patrimonio cultural material, las definiciones y salvaguardia de memoria y patrimonio cultural artístico, el fortalecimiento de la infraestructura patrimonial y la valoración ciudadana del patrimonio, y promover el desarrollo de expedientes de postulación a las Listas de Patrimonio de la UNESCO
2	Promover el desarrollo cultural y salvaguardia del patrimonio cultural de los pueblos indígenas, respetando los acuerdos tomados en la consulta realizada para la creación del Ministerio y coordinando con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en todos los ámbitos de su competencia.
3	Diseñar e implementar estrategias de modernización de los museos públicos del país, creación de nuevos museos regionales, fortalecimiento de la Red de Museos Públicos, para mejorar la participación y acceso de la ciudadanía.
4	Desarrollar propuestas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del patrimonio cultural, en especial, la modificación a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

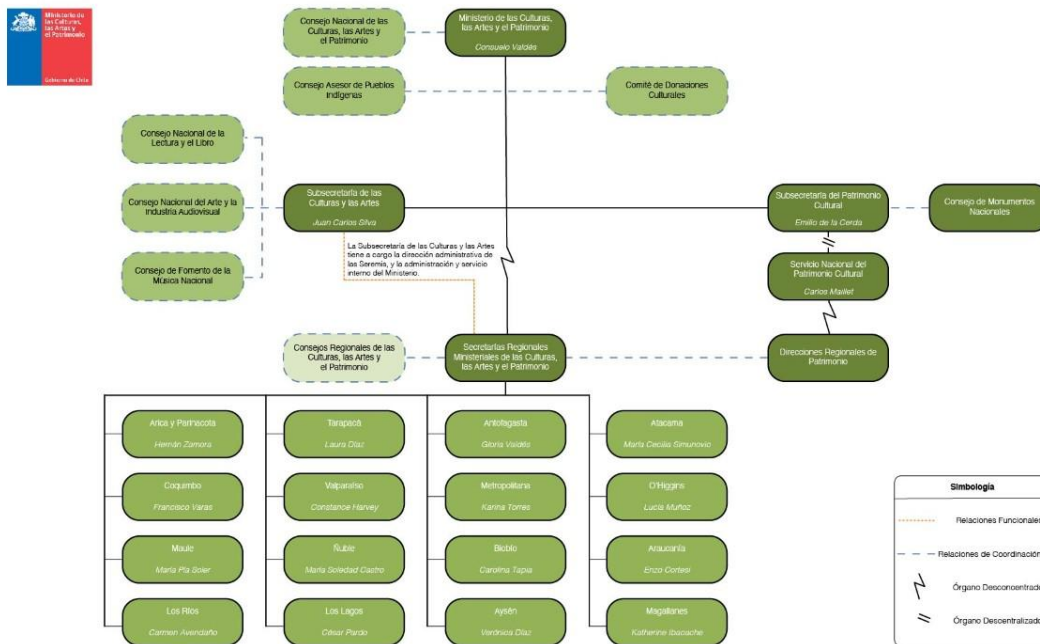
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Plan Nacional del Puesta en Valor y Salvaguarda del patrimonio Material e Inmaterial.	Desarrollo de instancias de coordinación interinstitucional y participación ciudadana para del Plan Nacional del Puesta en Valor y Salvaguarda del patrimonio Material e Inmaterial, el cual será insumo para la posterior elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional en Cultura	2, 3, 1
2	Regulaciones Patrimoniales	Iniciativas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del Patrimonio Cultural	4, 1
3	Formulación de estudios	Desarrollo de estudios, metodologías e iniciativas de promoción, difusión y educación en el ámbito del patrimonio cultural	2, 3, 4, 1
4	Formulación de programas	Formulación de iniciativas, programas y proyectos en el marco del rol planificador de la Subsecretaría en torno al Patrimonio	1, 2, 3
5	Instalación en el territorio de la infraestructura asociada a la institucionalidad patrimonial.	Desarrollo de un plan de acción y coordinaciones para dotar de un estándar de infraestructura patrimonial a nivel nacional y regional.	1, 3

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

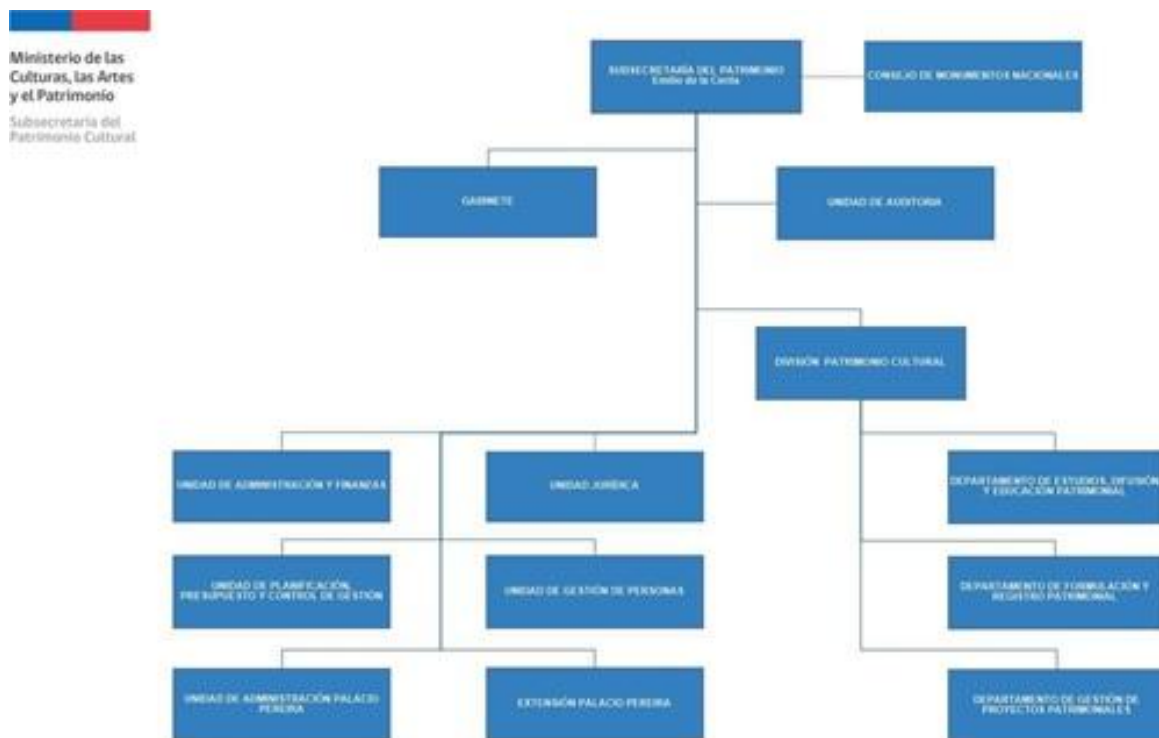
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Autoridades políticas y de Gobierno	63
2	Servicios Públicos y Municipalidades	434
3	Ciudadanía en general	16.634.603
4	Universidades y Centros de Estudios	64
5	Organismos Privados que cautelen bienes patrimoniales de uso público (museos y centros culturales privados, ONG's, etc)	452
6	Bibliotecas Privadas	445

Nro.	Descripción	Cantidad
7	Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial	100

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Patrimonio Cultural	Emilio De La Cerda
Juan Camilo Pardo de Castro	Jefe de División del Patrimonio Cultural

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	25	100.00%	7	77.78%	32
Planta	0	0%	2	22.22%	2
Total	25	100.00%	9	100.00%	34

Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	3	12.00%	0	0%	3
Directivos	0	0%	2	22.22%	2
Profesionales	20	80.00%	6	66.67%	26
Administrativos	2	8.00%	1	11.11%	3
Total	25	100.00%	9	100.00%	34

Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	9	36.00%	2	22.22%	11
ENTRE 35 y 44 AÑOS	13	52.00%	5	55.56%	18
ENTRE 45 y 54 AÑOS	3	12.00%	2	22.22%	5
Total	25	100.00%	9	100.00%	34

Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	2	100.00%	1	33.33%	3
Reemplazo	0	0%	2	66.67%	2
Total	2	100.00%	3	100.00%	5

Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	0	0%	1	33.33%	1
Profesionales	2	100.00%	2	66.67%	4
Total	2	100.00%	3	100.00%	5

Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	1	50.00%	1	100.00%	2
Más de un año y hasta 2 años	1	50.00%	0	0%	1
Total	2	100.00%	1	100.00%	3

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	9	3	6
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	None%	None%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	2	3	3
(b) Total dotación efectiva año t	31	33	33
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	6,45%	9,09%	14,71%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	1	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	0	0	0
Funcionarios retirados por otras causales año t	2	2	4

Causales	2019	2020	2021
Total de ceses o retiros	2%	3%	5%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	3	2	6
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	2	3	5
Porcentaje de recuperación (a/b)	150,00%	66,67%	120,00%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	2	2	2
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	4	0	2
(b) Total Contratos efectivos año t	29	31	32
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	13,79%	0,00%	6,25%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios capacitados año t	29	31	34
(b) Total Dotación Efectiva año t	31	33	34
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	93,55%	93,94%	100,00%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	441	526	688
(b) Total de participantes capacitados año t	29	31	34
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	15,21	16,97	20,24

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	1	1	1
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	100,00%	100,00%	100,00%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	31	33	34
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	11	40	23
(b) Total Dotación Efectiva año t	31	33	34
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,35	1,21	0,68

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	15	24	44
(b) Total Dotación Efectiva año t	31	33	34
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,48	0,73	1,29

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	7	31	7
(b) Total Dotación Efectiva año t	31	33	34
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,23	0,94	0,21

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	155	34	45
(b) Total Dotación Efectiva año t	31	33	34
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	5,00	1,03	1,32

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	20	24	27
Lista 2	0	1	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	20	25	27
(b) Total Dotación Efectiva año t	31	33	34
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	64.52%	75.76%	79.41%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	No	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	1	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	9	3	6
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	33,33%	16,67%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	1	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	1
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	None%	None%	100,00%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	1	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	1
Porcentaje (a/b)	None%	None%	100,00%

Anexo 3: Recursos Financieros

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, www.dipres.gob.cl.

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 88,9%

Regulaciones Patrimoniales

Porcentaje de propuestas normativas para la protección y salvaguardia del Patrimonio finalizadas al año t.

Fórmula de cálculo: N° de propuestas normativas para la protección y salvaguardia del Patrimonio finalizadas al año t / Total de Propuestas normativas para la protección y salvaguardia del Patrimonio definidas por la Autoridad del Servicio a finalizar al año 2022

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	0,00	0,00	0,00	20,00	30,00	66,7%
N° de propuestas normativas para la protección y salvaguardia del Patrimonio finalizadas al año t		0,00		2,00	3,00	
Total de Propuestas normativas para la protección y salvaguardia del Patrimonio definidas por la Autoridad del Servicio a finalizar al año 2022		10,00		10,00	10,00	

Formulación de estudios

Porcentaje de estudios sobre patrimonio cultural finalizados al año t en relación al total planificado para el año 2022.

Fórmula de cálculo: N° de estudios sobre patrimonio cultural finalizados al año t / Total de estudios sobre patrimonio cultural definidos a desarrollar al 2022

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	0,00	13,00	0,00	175,00	88,00	100,0%
N° de estudios sobre patrimonio cultural finalizados al año t		1,00		14,00	7,00	
Total de estudios sobre patrimonio cultural definidos a desarrollar al 2022		8,00		8,00	8,00	

Plan Nacional del Puesta en Valor y Salvaguarda del patrimonio Material e Inmaterial.

Porcentaje de hitos ejecutados en el marco del diseño e implementación del Plan Nacional de Patrimonio Cultural en el año t.

Fórmula de cálculo: N° de hitos ejecutados para el diseño e implementación del Plan Nacional de Patrimonio Cultural en el año t / total de hitos programados para el diseño e implementación del Plan Nacional de Patrimonio Cultural en el año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,0%
N° de hitos ejecutados para el diseño e implementación del Plan Nacional de Patrimonio Cultural en el año t				3,00	3,00	
total de hitos programados para el diseño e implementación del Plan Nacional de Patrimonio Cultural en el año t				3,00	3,00	

Porcentaje de hitos cumplidos para reducir la brecha de infraestructura patrimonial regional en el marco de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial al año 2030.

Fórmula de cálculo: N° de hitos ejecutados para reducir la brecha de infraestructura patrimonial regional al año t / Total de hitos en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial al año 2030

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	0,00	0,00	0,00	8,00	9,00	88,9%
N° de hitos ejecutados para reducir la brecha de infraestructura patrimonial regional al año t				13,00	14,00	
Total de hitos en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial al año 2030				162,00	162,00	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
-----	------------	------------------

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Servicio	Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	50	50
2.- Eficiencia Institucional	3	35	35
3.- Calidad de Servicio	1	15	15
Total	7	100	100

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					50%	50%
1	Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 7 (Etapa 4) 100 %	333.33 %	333.33 %	30 %	100%
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.00 % (0.00 / 32.83)*100	Cumple	10 %	10%
3	Medidas de Equidad de Género	Medir	62.50 % (5.0 / 8.0)*100	Cumple	10 %	10%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					35%	35%
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	Medir	113.52 % (965668.00 / 850672.00)*100	Cumple	10 %	10%
5	Licitación con dos o menos ofertas	Medir	47.20 % (17.0 / 36.0)*100	Cumple	15 %	15%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	30.35 kWh/m2 193484.21 / 6376.00	Cumple	10 %	10%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					15%	15%
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	90.32 % (112.00 / 124.00) * 100	Cumple	15 %	15%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2	16	4	97,5	50.594.196

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

Medidas

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	<p>Se actualizó el diagnóstico institucional con enfoque de género, realizado en el años 2020. Este respondió a los objetivos específicos: a) analizar con enfoque de género la misión, objetivos y provisión de los productos estratégicos de la Subsecretaría, de la coordinación con otros actores y de los sistemas de información y estadísticas institucionales y b) levantar datos, analizar información, y elaborar diagnóstico de género respecto de la gestión interna institucional de la Subsecretaría, para identificar diferencias y necesidades específicas de hombres y mujeres que trabajan en la institución (IBB). Para la elaboración de este diagnóstico se trabajó con información de diversas fuentes, a saber: revisión de documentos institucionales sobre lineamientos y gestión institucional, reglamentos, procedimientos, bases administrativas y técnicas de licitación; resultados de la Encuesta de Género aplicada a funcionarias/os en el marco del estudio; análisis bases de datos institucionales (remuneraciones del funcionariado, licencias médicas, plan anual de capacitación, entre otras); entrevistas realizadas a informantes clave de la Subsecretaría. La principal brecha que esta medida aborda es la de información, pues contar con datos sobre las y los funcionarios y sus características específicas, permite describir y conocer al personal de la Subsecretaría para, desde allí, tomar decisiones en relación con distintos ámbitos de lo laboral desde el enfoque de género, por ejemplo, mediante el establecimiento de políticas de conciliación familiar, horarios flexibles, medidas de apoyo a la corresponsabilidad, etc.</p>

Medidas	Resultados
<p>Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.</p>	<p>Se elaboró un plan de buenas prácticas laborales con enfoque de género, en particular, el “Programa de Calidad de Vida Laboral”. Este tuvo objetivo proponer acciones para mejorar el grado de satisfacción y bienestar físico, psicológico y social de todo el funcionariado de la Subsecretaría, abordando desde el diseño del plan las brechas, barreras e inequidades de género existentes, para aportar a un ambiente de equidad en el entorno laboral. Como insumos para la preparación de este plan, se utilizó un diagnóstico inicial básico realizado por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas y otro realizado a través de una consultora externa (Isónoma) que evaluó el estado actual de la transversalización del enfoque de género en el quehacer de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Se complementó con resultados parciales del Diagnóstico actualizado al 2021 realizado por la misma consultora. El documento fue el resultado de un trabajo conjunto, a través de una mesa de trabajo, compuesta por funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría, escogidos por la autoridad y a través de votación del funcionariado. El programa aborda aspectos o acciones a nivel del ambiente de trabajo y de la organización, respondiendo a los objetivos institucionales.</p>
<p>Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.</p>	<p>Se capacitó a nivel avanzado en la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, a 2 funcionarios y 3 funcionarias de la Subsecretaría, entre ellos 3 Jefaturas (el compromiso eran 4 personas). El perfil de quienes se capacitaron fue el de profesionales que participan del diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas u otras iniciativas en patrimonio. A la fecha, se ha capacitado a 12 personas a este nivel, correspondiente al 31,5% de la dotación (diciembre 2021). El objetivo de la capacitación fue generar competencias específicas en el enfoque de género, para su transversalización en la formulación de políticas, planes y programas (quehacer de la institución). La capacitación estuvo incluida en PAC y tuvo una duración total de 16h. De esta manera se apunta a cubrir a través del trabajo de los profesionales la escasez de políticas, planes y/o programas sobre patrimonio formulados con enfoque de género. Se capacitó a nivel básico a 6 personas. La capacitación se incorporó en el PAC 2021 y se desarrolló en el segundo y tercer trimestre del año, coordinando con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, la participación en el curso “Inducción a las Políticas Pro-Equidad de Género”, de 12 h., con el objetivo de generar un marco común de nociones y prácticas del enfoque de género.</p>

Medidas	Resultados
<p>Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.</p>	<p>Se elaboró diagnóstico sobre diseños de infraestructura. Este consistió en un levantamiento de información sobre incorporación del enfoque de género en los proyectos de infraestructura patrimonial, considerando los de diseño en curso y los terminados al año 2021 que forman parte del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial. El objetivo es poder establecer un diagnóstico base para futuros lineamientos en la materia. Para el desarrollo del diagnóstico, los profesionales responsables de este plan tuvieron en cuenta los resultados de un levantamiento de información sobre experiencias externas, nacionales e internacionales acerca de la incorporación del enfoque de género en infraestructura cultural y patrimonial, realizado por la consultora externa Isonoma. Los 8 casos estudiados fueron: 1. Palacio Pereira, 2. Museo Regional de Ñuble, 3. Biblioteca, Archivo y Depósito de Los Ríos, 4. Museo Regional de Atacama, 5. Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes, 6. Biblioteca Regional de Arica y Parinacota, 7. Biblioteca Regional de La Araucanía y, 8. Biblioteca Regional de Los Lagos. Mediante la evaluación de 9 campos relacionados con el enfoque de género en esta muestra de ocho de los diseños en curso y sus ejecuciones al año 2021, se pudo tener una idea preliminar de cómo se ha considerado, o no, el enfoque de género en el desarrollo de este tipo de iniciativas. Las nueve entradas se refieren a la presencia de un enfoque y de espacios que contribuyen a que la Infraestructura Patrimonial sean lugares comprometidos con una política que busque erradicar las brechas de género. En específico se trabaja desde los siguientes aspectos: incorpora el enfoque de género a nivel discursivo, incorpora el enfoque de género en objetivos, hay un análisis de género, uso del lenguaje inclusivo, necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, baños mixtos, mudadores mixtos (no exclusivamente en baños de mujer), guaguatoca y sala de lactancia. Si bien estos aspectos configuran una aproximación preliminar a aquello que podríamos considerar como una perspectiva de género integral, son una buena base para diagnosticar la situación actual, ya considera aspectos técnico-cuantitativos y socioculturales. En cuanto a los efectos de esta medida/acción, es importante relevar que apunta a abordar la brecha existente de “Escasez de políticas, planes y/o programas sobre patrimonio cultural, formulados con enfoque de género”, siendo el primer plan de infraestructura patrimonial que aborda la perspectiva para pensar a futuros los diseños.</p>

1.- Se realizó el Estudio Levantamiento de Datos y Actualización de Diagnósticos con Enfoque de Género. Entre los resultados más relevantes del estudio están el Informe de recomendaciones de medidas para reducir o eliminar las brechas, barreras e inequidades de género identificadas al interior de la Subsecretaría y el Informe fundamentado de criterios de enfoque de género en infraestructura. El primero se desarrolló a partir de los resultados obtenidos en el análisis de información secundaria y en la producción de información primaria cuantitativa y cualitativa en el marco del Estudio. Además propone un sistema de indicadores que permitirá a la Subsecretaría realizar un seguimiento permanente a los avances en materia de equidad de género en los aspectos organizacionales, pudiendo ser además la base para la elaboración de una Política de Equidad de Género y su correspondiente Plan de Acción, toda vez que servirá como línea de base para el establecimiento de acciones con sus metas y temporalidades definidas por la realidad organizacional y sus recursos políticos, técnicos y económicos. El Informe fundamentado de criterios de enfoque de género en infraestructura, por su parte, realizó una revisión y análisis bibliográfico para identificar cómo ha ido ingresando e incorpora la perspectiva de género en proyectos de infraestructura pública en general, y patrimonial en particular, en Chile y en países líderes en la materia, relevando algunas experiencias relevantes. Se consideraron algunos de esos criterios para realizar el diagnóstico a los diseños de proyectos de infraestructura que actualmente desarrolla la Subsecretaría en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial (2021). 2.- Se elaboró el Informe Estadístico del Día del Patrimonio Cultural, reporte anual desarrollado por el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural. Este documento sistematiza los principales resultados del Día del Patrimonio Cultural, en relación con las organizaciones, actividades desarrolladas y visitas alcanzadas. Con la publicación de los resultados de este evento, se espera contribuir a la investigación, evaluación, planificación y la toma de decisiones en el ámbito del patrimonio. El informe incluye el análisis de datos asociados al sexo de las personas encargadas de las actividades inscritas para el Día del Patrimonio Cultural 2021 a nivel nacional (gráfico 17), muestran que la mayor parte de las actividades inscritas están a cargo de mujeres (54%), un 39% por hombres y un 8% prefiere no decirlo. 3.- Se incorporó desagregación por sexo en los siguientes formularios y levantamientos de información 1. REGISTRO PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN, PROCESO PREVIO A LA CONVENCION NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. Se pregunta por sexo (hombre/mujer) e identidad de género (femenino/masculino/no binario/no responde): lanzamiento plataforma: 11-03-2021. Cierre: 18-04-2021. 2. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DEL DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL (DPC). Se pregunta por sexo de la persona responsable de las actividades del DPC (mujer/hombre/prefiero no responder). Apertura: 06-05-2021 Cierre: 27-05-2021. 3. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES VIRTUALES DEL DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL (DPC). Se pregunta por sexo de la persona responsable de las actividades del DPC (mujer/hombre/prefiero no responder)

Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: 12.712-24

Descripción Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural.

Objetivo Revisar la ley N°17.288 de Monumentos Nacionales sobre la composición del Consejo de Monumentos Nacionales, los tipos y procedimientos de declaratorias y el sistema de compensaciones e incentivos.

Fecha de ingreso:	2019-06-17
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados. En cumplimiento del artículo 190 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 19.01.2022 se remitió el proyecto de ley, sin informe, desde la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones a la Comisión de Hacienda.
Beneficiarios directos:	Ley de carácter general que beneficia a toda la población habitante en Chile.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

No aplica

**Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales
2018-2021**
